Señores
PARQUES NATURALES SECCIONAL REGIONAL PACIFICO
Ciudad

Ref: **PLAN DE SUPERVISIÓN Y TRANSPORTE**: "**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA SEDE OPERATIVA PINOS UBICADA EN EL SECTOR BOGOTÁ EN LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ., Y POR SISTEMA DE MONITOREO CON ALARMAS Y CÁMARAS PARA LAS SEDES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y FUSAGASUGÁ DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ."**

Yo, **MARGARITA ROSA URIBE SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.728.450 de Bogotá, actuando en representación de **SEGURIDAD PENTA LTDA**, a continuación, describimos el plan de supervisión y transporte:

PLAN DE SUPERVISIÓN:

Los supervisores tendrán las siguientes funciones en aras de constatar una prestación del servicio que sea excelente, siempre teniendo en cuenta la calidad del servicio, la idoneidad de nuestro personal y la capacidad resolutiva de los conflictos que puedan llegarse a presentar. Por lo tanto, tendrán las siguientes características:

Habilidades y aptitudes

ORGANIZACIONALES:

- Orientación al cliente
- Adaptabilidad
- Trabajo en equipo

REGISTROS: Manual de Operaciones de Seguridad

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

UNIFORME:
Para la prestación del servicio el vigilante debe portar el uniforme completo autorizado de SEGURIDAD PENTA LTDA por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y en buenas condiciones. Consta de camisa, pantalón, corbata, chaqueta, galeana, zapatos y/o Overol, botas caña larga.

ARMAMENTO:

- Escopeta calibre 12/16/20 con 6 cartuchos, porta escopeta con porta cartuchos y copia del salvoconducto autenticado.
- Revolver calibre 32/38 con 12 cartuchos, chapuza y copia del salvoconducto autenticado.
- Pistola calibre 9 mm con 07 cartuchos, chapuza y copia del salvoconducto autenticado.

Pistola o revolver de fogueo con 06 cartuchos, chapuza y carnet de la empresa, manifiesto de aduana y copia factura de compra.

EQUIPO COMUNICACIÓN

Radio de Comunicaciones ICOM, KENWOOD, VERTEX o MOTOROLA, con Antena, clic, cargador, base o equipo celular con comunicación ilimitada con la central de monitoreo y reacción UNICAMENTE para voz o equipo AVANTEL con comunicación ilimitada con la central de monitoreo y reacción.

LIBRO DE ANOTACIONES

Libro minuto de funciones debidamente foliado consecutivamente con los respectivos logos de SEGURIDAD PENTA autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

OTROS ELEMENTOS

Garrett detector de metales, tonfa, portatonfa, linterna, reata, pito, sombrilla, carpa dependiendo las exigencias del puesto.

RELACIONES INTERPERSONALES

- Sea cortés y atento con todas las personas.
- Una sonrisa espontánea rompe el hielo y facilita la comunicación.
- Reciba educadamente a los empleados, clientes y visitantes
- Cuando hable con alguien mírelo a los ojos.
- Hable con seguridad y con calma, Modere el tono de la voz.
- No participe de grupos o comentarios destructivos, no se mezcle en asuntos ajenos y privados.
- Evite discusiones y manténgase sereno, aunque lo provoquen.
- Cuando se equivoque admítalo pronto y francamente.
- Sea razonable, tolerante y comprensivo pero energético.
- Coopere con prontitud y entusiasmo.
- Cuando de las gracias, hágalo expresivamente, no por pura cortesía.
- Procure no hacer esperar a nadie, cumpliendo estrictamente sus funciones.
- Siéntase orgulloso no solamente por su labor sino también por su presencia.
- Procure superarse en su labor y en su conducta.
- Irradie amistad, entusiasmo y voluntad.
- Trate a los demás como quiera que lo traten.
- Siéntase orgulloso de la labor que desempeña.
- No confié en su memoria, apunté todas las novedades que se le presenten.
- No intimide ni amenace, no sea agresivo y respete a las personas.

MANUEL DE FUNCIONES

- Informe de manera inmediata toda novedad presentada en su lugar de trabajo al Director Operaciones y Jefe de Operaciones sin importar el tipo de novedad además recuerde dejar el registro en su minuta, la novedad será reportada por radio, llamada al celular corporativo y por mensajes de texto o Whatsapp, obligatorio las tres.
- El reporte diario del turno completo se enviará, de acuerdo con el procedimiento vigente, inmediatamente al término de este, vía Radio, llamada al celular corporativo y mensajes de texto por wathsapp el reporte incluirá consignas a llevarse a cabo por el turno de relevo y las novedades ocurridas durante el turno completo de trabajo, así como la distribución del personal, comunicaciones, movimientos y el estado del esquema general de Seguridad, se hará a las 06:00 y 18:00 con el señor JEFE DE OPERACIONES
- NO reciba autorizaciones telefónicas, esta debe estar por escrito y firmadas por el Director de Operaciones o Jefe de Operaciones.
- Cualquier permiso solicitado por los guardas debe ser tramitado y autorizado exclusivamente con el Director de Operaciones o Jefe de Operaciones
- Recibir y entregar en inventario y debidamente registrados, en los libros de registro los elementos puestos bajo su cuidado y responsabilidad, cualquier faltante será responsabilidad del radioperador que entrega el puesto.
- Por ningún Motivo y en ninguna circunstancia se debe entrar en discusión los vigilantes y supervisores, si tiene alguna novedad comuníquela directamente al Director de Operaciones o al Jefe de Operaciones
- Restringir y controlar el ingreso de personal no autorizado a la Central de Radio, solo Podrá ingresar Director de Operaciones, Jefe de Operaciones y Asistente de Operaciones o a los que los anteriores autoricen
- El sistema de seguridad electrónica se debe verificar que este en correcto funcionamiento, en caso de detectar fallas reporte de manera inmediata al Director de Operaciones y Jefe de operaciones
- Realizar el reporte de radio usando como registro el Excel y verificando que coincidan con la programación.
- Diligenciar las minutas cuando ocurra alguna novedad, den un comunicado de la red de apoyo, salga algún vehículo de la empresa, entre otras situaciones.
- Revisar minuciosamente las novedades del personal, tanto diurnas como nocturnas, que estén bajo su responsabilidad en presencia del radioperador saliente.
- El Operador de seguridad apoya el control de las actividades diarias normales y especiales de manera permanente día a día de la operación de los vigilantes, coadyuvando para que todos los elementos necesarios de las operaciones de seguridad se encuentren en perfectas condiciones de operatividad.
- Por ningún motivo podrán tomar contacto de ningún tipo con los usuarios o clientes de Seguridad Penta
- Deberán tener actualizados los números telefónico de los CAI y cuadrantes de cada puesto
- Administrar, operar y mantener en funcionamiento los sistemas y dispositivo de seguridad electrónicos, localizados e implementados en cada puesto.

- Desarrollar labores de monitoreo, control de personal en general, y ejecución de procedimientos en situaciones normales y de emergencia que se presenten a través de los sistemas de monitoreo.
- Contribuir a que todas las actividades se desarrollen de acuerdo con los más altos estándares de protección, distribución y cumplimiento de horarios y turnos de relevo del personal de seguridad fijo, cumplimiento de procedimientos y consignas en cada puesto.
- Dar respuesta rápida y oportuna en caso de emergencias que puedan presentarse, canalizando la información a los centros de operaciones de control de respuesta interna, así como los elementos de control del estado.
- Permanecer en alerta en todo momento, para reaccionar a tiempo ante actividades sospechosas y situaciones anormales que puedan presentarse en perjuicio del cliente y del personal de seguridad.
- Recibir los reportes de supervisión a los puestos donde pasan revista, estos se deben reportar al Director de Operaciones.
- Accionar la respuesta adecuada a notificación de alarma de acuerdo con la lista de chequeo.
- Control y monitorear los sistemas tecnológicos a su cargo; C.C.T.V., Centrales de alarmas.
- Control de aperturas y cierre (activación y desactivación remotas).
- Elaborar los respectivos informes y comunicaciones sobre novedades y situaciones de emergencia prestadas.
- Las comunicaciones asertivas son parte fundamental en el área de operaciones, aplíquela de forma correcta ante cualquier procedimiento.
- Un sistema de control de acceso eficiente es verdaderamente efectivo solamente si existe una persona responsable de repartir y recoger las llaves o tarjetas de acceso. Todo el personal a quien se le entregue llaves deberá firmar un recibido.
- El sistema de C.C.T.V. debe ser permanentemente monitoreado, en caso de observar situaciones anormales informar de inmediatamente al Director de Operaciones.
- Realizar el reporte a cada uno de los puestos de Seguridad Penta Ltda., en el día cada (2) dos horas y en la noche cada (1) hora, en caso de que se presente alguna novedad informe de manera inmediata al Director de Operaciones.
- Controlar y supervisar de manera constante el aplicativo Guardtek con el fin de verificar que las rondas asignadas a cada uno de los puestos se cumplan acabildad, en caso de que los guardas no estén cumpliendo, informar de manera inmediata al Director de Operaciones.

PLAN DE TRANSPORTE

El plan de transporte para los supervisores es a través de motocicletas las cuales les permitirán movilizarse a los puntos referenciados por la entidad, a su vez para atender con celeridad cualquier novedad, este sistema de transporte no configura un costo adicional para la entidad ya que el costo es netamente responsabilidad de la compañía, el grupo de personal encargado de la Programación en coordinación con el Director de Operaciones o Supervisor de Contrato realiza la Programación de Turnos y Relevos. Los vehículos en los cuales se realizará la supervisión de los puntos del presente contrato se encuentran debidamente registrados en el Renova de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Atentamente,

Margarita Uribe S.

MARGARITA ROSA URIBE SANTOS
C.C No 51.728.450
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD PENTA LTDA